

SENIAT/GF/000108

Caracas,

215° y 166°

**PROVIDENCIA DE AUTORIZACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN
DE MAQUINA FISCAL CON DISPOSITIVO DE CAPTURA Y TRANSMISIÓN
DE DATOS (INTERNO)**

En fecha 30 de Septiembre de 2024, la contribuyente **ELEPOS ELECTRÓNICA Y PUNTOS DE VENTA, C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.) bajo el N° **J-30986089-5**, domiciliada en Av Sucre, Final 2da Calle Ruperto Lugo, Edificio #21, PH, Catia, Caracas., solicitó autorización para la enajenación de la impresora fiscal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 25 de la Providencia Administrativa N° 0141 del 16/10/2018, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.518 del 06/11/2018.

Dando cumplimiento al artículo 29 de la Providencia Administrativa N° 0141, los funcionarios que conformaron el grupo evaluador, adscritos a la Gerencia de Fiscalización y a la Gerencia General de Tecnología de Información y Comunicaciones, emitieron los informes respectivos que certifican el cumplimiento de las características y requerimientos técnicos, establecidos en la mencionada Providencia Administrativa N° 0141.

Por lo antes expuesto, esta Gerencia de Fiscalización del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), de conformidad con lo previsto en el artículo 30 "ejusdem", autoriza a la empresa **ELEPOS ELECTRÓNICA Y PUNTOS DE VENTA, C.A.**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.) N° **J-30986089-5** a enajenar la impresora fiscal que a continuación se señala:

Marca	Modelo	Caracteres del Número de Registro asignado
ELEPOS	VMAX801	TIE

Dicho equipo, posee el Dispositivo de Captura y Transmisión de Datos integrado a la tarjeta fiscal y su medio de transmisión es inalámbrica (WiFi).



La empresa **ELEPOS ELECTRÓNICA Y PUNTOS DE VENTA, C.A.**, deberá presentar dentro de los quince (15) días continuos siguientes a la finalización de cada mes, la declaración informativa de las enajenaciones que hubiere efectuado a partir de la fecha de notificación de la presente Providencia.

Se anexa a la presente Providencia, lista de los caracteres que forman parte del Sello Fiscal.

Finalmente, se le informa que la Gerencia de Fiscalización podrá hacer evaluaciones posteriores al Dispositivo de Captura y Transmisión de datos para las máquinas fiscales autorizadas, pudiendo solicitar se efectúen cambios a la misma o revocar la presente autorización.

Notifíquese


ANGELICA MARIA GIANINI DE GUERRERO
GERENTE DE FISCALIZACIÓN

Notificación N° SENIAT/GGGH/GDC/2022/D-1801-001661
de fecha 09/06/2022


GERENCIA DE FISCALIZACIÓN
SENIAT

HÉCTOR LUIS IZARRA PÉREZ
ELEPOS ELECTRÓNICA Y
PUNTOS DE VENTA, C.A.,
R.I.F. N° J-30986089-5
Fecha:

CLASIFICACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE SELLOS FISCALES A MÁQUINAS FISCALES POR REGIONES.

REGIÓN	NUMERO	ESTADO	LETRA
CAPITAL	1	DISTRITO CAPITAL	A
		MIRANDA	B
		LA GUAIRA	X
LOS LLANOS	2	APURE	C
		GUARICO	D
CENTRO OCCIDENTAL	3	FALCÓN	E
		LARA	F
		PORTUGUESA	G
		YARACUY	H
ZULIANA	4	ZULIA	I
LOS ANDES	5	BARINAS	J
		MERIDA	K
		TÁCHIRA	L
		TRUJILLO	M
NOR-ORIENTAL	7	ANZOATEGUI	N
		MONAGAS	O
		SUCRE	P
GUAYANA	8	AMAZONAS	Q
		BOLIVAR	R
		DELTA AMACURO	S
INSULAR	9	NUEVA ESPARTA	T
CENTRAL	0	ARAGUA	U
		CARABOBO	V
		COJEDES	W

Los sellos están conformados por tres caracteres: el primero es la letra T que identifica a la empresa **ELEPOS ELECTRÓNICA Y PUNTOS DE VENTA, C.A.**, el segundo es el número de la región y el tercero la letra del estado; los últimos dos caracteres identifican la región y el estado del domicilio fiscal del usuario de la máquina fiscal.